

Aviso de privacidad simplificado
Para integrar el expediente personal de los prestadores de servicio social y/o prácticas profesionales en Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

I.	Denominación del responsable:	Departamento de Recursos Humanos
II.	¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?	Los datos personales que recaban: Nombre. Apellidos. Número telefónico. Domicilio. Clave Única del Registro de Población. Nacionalidad. Credencial de estudiante. Credencial INE. Acta de nacimiento. Número de seguro social. Los datos personales recabados de los estudiantes que presten servicio social y/o prácticas profesionales, será con la finalidad de integrar el expediente para cumplir con los requisitos de aceptación de la prestación del servicio social y/o prácticas profesionales en el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, así como la identificación del estudiante, conteo de horas y la correspondiente emisión de la carta de liberación.
III.	Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral	En el portal de Transparencia del IEPC – CHIAPAS http://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad .